

MISION IMPOSIBLE: GARATIZAR SEGURIDAD

El modelo policial venezolano fracasó. Está más que demostrado que con el modelo policial que tenemos no es posible garantizar seguridad ciudadana.

¿Sabía Usted que entre **1990 y el 2006** se crearon **105** nuevas policías en todo el territorio nacional y que ahora mismo contamos con **126** cuerpos policiales? Si contamos a todos los funcionarios civiles y militares que tienen funciones de policía, la cifra asciende a **121.507** funcionarios en labores de seguridad; sin embargo no vemos resultados.

¿Sabía Usted que esos funcionarios no están distribuidos como corresponde porque **17** de los **24** estados, tienen una tasa de policía menor al estándar establecido por Naciones Unidas que es de **350,19** policías por cada **100.000** habitantes? Sin embargo, en Caracas la tasa es de **555,8** policías por cada 100 mil habitantes.

¿Sabía Usted que tenemos en el país **21** leyes estatales y **77** decretos y ordenanzas municipales que regulan de forma diferenciada y dispersa la función policial y que algunas incluso son previas a la Constitución del 99?

¿Sabía Usted que del número total de **agentes policiales**, aproximadamente un **11%** está inactivo, **10%** se encuentra en comisión de servicio o de vacaciones, otro **10%** está destacado a funciones administrativas? Del total de **agentes operativos**, sólo un **52%** realiza actividades relacionadas con la seguridad ciudadana (patrullaje e investigación), mientras el resto tienen como funciones asignadas la custodia de edificios, protección a personalidades, labores de transporte y logística, entre otras.

¿Sabía Usted que el **70,33%** de las policías no cuentan con **manuales de procedimientos** y un **76%** no cuenta con **manuales de organización** por lo tanto los procedimientos para la selección, el ingreso, los ascensos y la asignación de tareas y funciones, así como las sanciones disciplinarias y el retiro son discrecionales y arbitrarios según la voluntad de los políticos de turno?

¿Sabía Usted que el **régimen disciplinario** se caracteriza por ser: heterogéneo, discrecional, arbitrario, contradictorio con los principios legales como el debido proceso y la proporcionalidad? No suele haber procedimientos claros para sancionar a los policías y cuando se hace, muchas veces es inconstitucional.

¿Sabía Usted que en muchas policías hay dos **niveles organizacionales** claramente diferenciados y separados (agentes y oficiales) y un déficit frecuente de gerentes medios y supervisores, además de una cultura fuertemente militarizada que ha impedido el tránsito hacia una policía eminentemente civil?

Sabía Usted que según investigaciones de organizaciones de derechos humanos como la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, **el patrón de los abusos policiales** indica que las víctimas de la policía son los pobres: Jóvenes entre 15 y 24 años, de tez morena, de oficios varios u obreros y residenciados en barrios no consolidados?

¿Sabía Usted que en los últimos **16 años**, otra de las organizaciones de derechos humanos, PROVEA, ha registrado en su informe anual, un promedio mensual de **15**

personas fallecidas en manos de funcionarios policiales? Ello significa que cada dos días la vida de una persona es segada arbitrariamente por funcionarios de seguridad del Estado, siendo los datos de la Fiscalía General de la República superiores en número a estas cifras.

Estos datos fueron levantados por la extinta Comisión Nacional para la Reforma Policial en sus diferentes estudios y por ello propuso un nuevo modelo policial para el país, el cual esperamos sea considerado por la Asamblea Nacional a la hora de legislar. Ahora toca re-fundar la policía venezolana y avanzar hacia una constituyente policial.

Soraya El Achkar
Miembro de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y
Ex Comisionada para la Reforma Policial
sorayaachkar@gmail.com